



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de junio de 1988

Número 104

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 80. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio número 10-187 de fecha 7 de enero de 1966, la Secretaría de Obras Públicas solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 241,700.00 m<sup>2</sup> de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN FRANCISCO SOYANIQUELIPAN", municipio de San Francisco Soyaniquilpan, del Estado de México, para destinarse a la construcción de la ampliación del tramo Caseta de Cobre (Tepotzotlán)-La Cañada, de la carretera México-Querétaro, fundando su petición en lo establecido por los artículos 10. fracción VI, inciso c) y 21 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, artículo 10. fracción XII de la Ley de Expropiación y 187 fracción II del Código Agrario de 1942; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 16-90-99.81 Has., de las que 7-59-43.74

Has., son de agostadero y 9-31-56.07 Has., de riego, las cuales se dividen en 16-21-96.07 Has., de uso individual y 0-69-03.74 Has., de uso colectivo, localizadas en terrenos de la dotación de tierras del poblado de referencia; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 465173 de fecha 14 de agosto de 1984 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1984 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 10 de abril de 1985.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 6 de enero de 1927, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 1927, se dotó de tierras al poblado denominado "SAN FRANCISCO SOYANIQUELIPAN", municipio de San Francisco Soyaniquilpan, del Estado de México, con una superficie de 625-00-00 Has., para beneficiar a 176 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución el 3 de marzo de 1927; asimismo, por Resolución Presidencial de 20 de octubre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10. de marzo de 1938, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de referencia una superficie total de 627-00-00 Has., de diferentes calidades, para beneficiar a 20 campesinos capacitados, dejando a salvo los derechos agrarios de 42 ejidatarios; ejecutándose la Resolución Presidencial en forma parcial el 18 de febrero de 1938 y totalmente el 19 de marzo de 1938.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de junio de 1988 | No. 104

**S U M A R I O :**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**DECRETO PRESIDENCIAL** relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado de San Francisco Soyaniquilpan, municipio de San Francisco Soyaniquilpan, Méx., con una superficie total de 16-90-99.81 Has.

**AVISOS JUDICIALES:** 1852, 1854, 1855, 1856, 1857, 1625, 1970, 1802, 1790, 1623, 1905, 1783, 1915, 1917, 1621, 1740, 1937, 1939, 1940, 1798, 1782, 1784, 1809, y 1760.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1899, 1847, 1851, 1938, 1900, 1998, y 1990.

(Viene de la primera página)

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 160,000.00 por hectárea para terrenos de riego y \$ 40,000.00 por hectárea para terrenos de agostadero; por lo que siendo 7-59-43.74 Has., de agostadero y 9-31-56.07 Has., de riego, el monto de la indemnización a cubrir por las 16-90-99.81 Has., a expropiar es de - - - \$ 1'794,272.04 resultando afectados los siguientes ejidatarios:

- 1.—Domitila Santiago. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 2.—Fernando Lima. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 3.—Octavio Pérez. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 4.—Leobardo Rebollar Aguilar. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 5.—José Cázares. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 6.—Silicio Tolentino. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 7.—Jesús Osorio. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 8.—Margarita Miranda. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 9.—Ricardo Sánchez. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 10.—Próspero Miranda. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 11.—Margarito Miranda. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 12.—Dolores Olvera. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 13.—Juan de Dios Maya. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.

- 14.—Filemón Montoya. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 15.—Trinidad Juárez. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 16.—Ismael Osorio. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 17.—Melquiades Franco. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 18.—Ignacio Flores. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 19.—María Isabel Aguilar. Superficie agostadero - - - 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.80 Has.
- 20.—Crescencio Alonso. Superficie agostadero 0-34-52.00 Has. Superficie riego 0-46-57.87 Has.
- 21.—Usos colectivos. Superficie agostadero 0-69-03.74 Has.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C., no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen el 16 de mayo de 1985; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que la Secretaría de Obras Públicas, fue quien promovió originalmente la expropiación de acuerdo a la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1958; y las atribuciones correspondientes a dicha Secretaría pasaron a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, sin embargo de conformidad con las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, contenidas en el Decreto de fecha 22 de diciembre de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, las atribuciones que correspondían a esta Secretaría, pasaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de conformidad con las fracciones XXI y XXII del artículo 36 de la ley antes mencionada, por lo anterior la citada Secretaría mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, confirmó su interés jurídico para continuar con el presente trámite expropiatorio, por ende, esta acción expropiatoria debe decretarse a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción II del artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 16-90-99.81 Has., de terrenos ejidales del poblado de "SAN FRANCISCO SOYANIQUELIPAN", municipio de San Francisco Soyaniquilpan, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien las destinará a la construcción de la ampliación del tramo Caseta de Cobro (Tepotztlán) La Cañada, de la carretera México-

Querétaro, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 1'794,272.04, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.N.C., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8o. fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### DECRETO:

**PRIMERO.** Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN FRANCISCO SOYANQUILPAN", municipio de San Francisco Soyaniquilpan, del Estado de México, una superficie de 16-90-99.81 Has., (dieciséis hectáreas, noventa áreas, noventa y nueve centiáreas, ochenta y un decímetros cuadrados), de las que 7-59-43.74 (siete hectáreas, cincuenta y nueve áreas, cuarenta y tres centiáreas, setenta y cuatro decímetros cuadrados), son de agostadero y 9-31-56.07 Has., (nueve hectáreas, treinta y una áreas, cincuenta y seis centiáreas, siete decímetros cuadrados), son de riego, las que se dividen en 16-21-96.07 Has., (dieciséis hectáreas, veintiuna áreas, noventa y seis centiáreas, siete decímetros cuadrados), de uso individual y 0-69-03.74 Has. (sesenta y nueve áreas, tres centiáreas, setenta y cuatro decímetros cuadrados), de uso colectivo, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la ampliación del Tramo Caseta de Cobro (Tepotzotlán) La Cañada, de la carretera México-Querétaro.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.** Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 1'794,272.04 (un millón setecientos noventa y cuatro mil, doscientos setenta y dos pesos 04/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera,

S.N.C., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha ley.

**TERCERO.** En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 16-90-99.81 Has., (dieciséis hectáreas, noventa áreas, noventa y nueve centiáreas, ochenta y un decímetros cuadrados), de las que 16-21-96.07 Has., (dieciséis hectáreas, veintiuna áreas, noventa y seis centiáreas, siete decímetros cuadrados), son de uso individual y - - - 0-69-03.74 Has., (sesenta y nueve áreas, tres centiáreas, setenta y cuatro decímetros cuadrados), son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el artículo 123, de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el artículo 69 de la mencionada ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

**CUARTO.** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN FRANCISCO SOYANQUILPAN", municipio de San Francisco Soyaniquilpan, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Miguel de la Madrid H.

(Rúbrica)

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Luis Martínez Villcaña.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGIA.

Guillermo Carrillo Arena.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION  
Y PRESUPUESTO.

Carlos Salinas de Gortari.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES.

Daniel Díaz Díaz.

(Rúbrica)

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA.**

**SOLEDAD CORTES SEREFIN**, promueve diligencias de información ad perpetuam Exp. No. 566/988, un terreno rústico ubicado en San Miguel Toto, Metepec, Méx., y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; norte: 4.84 m con Seferino Nava, 12.07 con Ofelia Quijada Vda. de Valladares; sur: 17.45 m con llano pastal; oriente: 91.00 m con Natalia Cortés dottor; poniente: 90.00 m con Soledad Cortés con una superficie total de 1554.79 m<sup>2</sup>.

Para su publicación **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1852.—25, 30 mayo y 2 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

**LUIS MORENO JAIMES**, bajo el expediente 249/88, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener con los requisitos de ley, respecto de un inmueble ubicado en el Llano de Santiago, del municipio de Zumpahuacán, México, que tiene como medidas las siguientes; al norte: 133.00 m con Efrén Moreno Jaimes; al sur: 133.00 m con Raymundo Montes Silva; al oriente: 104.00 m con Ricardo Morales Jaimes; al poniente: 104.00 m colinda con arroyo.

El C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a 23 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1854.—25, 30 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 465/88, **JOSE VELAZQUEZ RICO**, promovió diligencias de información de dominio respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la rancharía San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 224.00 m con el señor Bulmaro Camacho Vilchis; al sur: 250.00 m con el señor Luis Camacho Becerril; al oriente: 428.00 m con el señor David Sánchez Crisantos; y al poniente: 624.00 m con el señor Pedro Camacho González. Superficie: 124,662.00 metros cuadrados aproximadamente.

Se expide para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días. Llamando a quien se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias, deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1855.—25, 30 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 577/88.

**TERCERA SECRETARIA.**

**MARIA ELENA ANGEL RIZO**, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Xauenco", ubicado en la calle de Guerrero Núm. 3, en San Agustín Atlapulco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 30.90 m con calle Guerrero; al sur: 29.65 m con Rafael Avendaño Neyra; al oriente: 23.10 m con Rafael Avendaño Neyra; al poniente: 31.10 m con Celso Romero Hernández, con una superficie total de 820.32 metros cuadrados, en el cual existe una superficie construida de 284.10 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de mayo de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1856.—25, 30 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 534/88.

**SEGUNDA SECRETARIA.**

**JORGE GARCIA BUSTAMANTE**, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio con casa denominado "Yelotlaxcalco", ubicado en San Lucas Huitzilhuacán, perteneciente al municipio de Chiautla, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 65.00 m con calle Cruz de Mayo; al sur: 22.00 m con zanja de desagüe; al sur: 35.00 m con zanja de desagüe; al sur: 25.70 m con zanja de desagüe; al oriente: 47.60 m con zanja de desagüe; al poniente: 40.00 m con Felipe Ortiz y Mario Hernández; al poniente: 54.00 m con Felipe Ortiz y Mario Hernández, con una superficie de 5,082.00 metros cuadrados, en la cual existe una construcción de una planta de 36.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de mayo de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1857.—25, 30 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 71/88.  
SEGUNDA SECRETARIA.

**SEÑORA MARTHA MORALES ARGUEYO**

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha quince de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por FRANCISCO PEREZ ESPINAL, en la que le demanda: A). El divorcio necesario. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Naucalpan de Juárez, México a 23 de marzo de 1988.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1625.—11, 23 mayo y 2 junio

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 401/88, VICENTE LEONEL CACELIN, promueve diligencias de información de dominio, de un predio con construcción ubicado en las calles de profesora Elena Hernández González 111 en la colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta ciudad, con medidas y colindancias: norte: 20 m con el señor Félix Gómez; sur: 20.00 m con jardín Profra. Elena Hernández González; oriente: 10.00 m con Martín Ramírez; poniente: 10.00 m con calle Profra. Elena Hernández González. El objeto de obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susan J. García Soto.—Rúbrica.

1970.—31 mayo, 1o. y 2 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

**SRA. EVA HERNANDEZ MARTINEZ.**

El señor CESAR AMADOR CHAVARRIA ZARCO, promueve en su contra en el expediente número 340/88, juicio de ordinaria civil y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación para que por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de la población, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dada en Cuautitlán México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1802.—23 mayo, 2 y 14 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**EDICTOS**

**LAURA UGALDE CORTES.**

JOSE JORGE MARTINEZ YESCAS, en el expediente número 381/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil escrita el divorcio necesario y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1790.—23 mayo, 2 y 14 junio.

**CID BOBADILLA FONT.**

Exp. 469/88, ANA LAURA MEJIA ARMENTA, le demanda en este juzgado en la vía ordinaria civil escrita el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1790.—23 mayo, 2 y 14 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.**

PORFIRIO FABIAN GUZMAN e ISABEL RAMONA CASTELLANOS DE FABIAN, en el Exp. 2359/87, le demanda la usucapión, del lote 15, manzana 15, Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.50 m con Avenida 4; sur: 19.50 m con lote 14; oriente: 15.00 m con lote 16; poniente: 11.00 m con calle 15, 6.28 metros panque con avenida 4 y calle 15; con superficie de 195.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo previniéndole señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1623.—2, 14 y 24 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 559/88, CIPRIANO MORA RAMOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Zacatenco", ubicado en Cocotitlán, México, mide y linda; norte: 7.53 m con calle Pipiia; sur: 7.63 m con Leonides Millán; oriente: 12.10 m con Cleotilde Reyno; poniente: 12.27 m con Casimiro Guzmán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 619/88, AGUSTIN CORDOVA ALVAREZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlalnepantla", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 29.00 m con Juan Córdoba; sur: 29.00 m con Francisco Galán; 7.40 m con calle Bravo; poniente: 7.20 m con Juan Córdoba, con una superficie total de 214.60 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 562/88, MARIA DE LOURDES MENDOZA CONTRERAS, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble propiedad particular sin denominación especial, ubicado en San Lucas Amalinao, Mpio. de Chalco, México, que mide y linda: norte: 50.00 m con Arturo Esquivel; sur: 50.00 m con Ignacio Mendoza Contreras; oriente: 12.50 m con Francisco Aldama y poniente: 12.50 m con calle Alvaro Obregón, superficie aproximada de 625.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 620/88, ALEJANDRO FLORES FUENTES, promueve diligencias información ad perpetuam respecto inmueble propiedad particular denominado "Tepexpa", ubicado Amecameca, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con Pedro González; sur: 20.00 m con calle Atenógenes, Santa María; oriente: 8.00 m con Francisco Cruz; y poniente: 8.00 m con calle Adolfo López Mateos, superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 580/88, MARIA CONCEPCION MONTES PEREZ, promueve diligencias información ad perpetuam respecto inmueble propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ayotla, Mpio. de Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 57.90 m con calle ejido; sur: 57.90 m con Ricardo Graña; oriente: 11.40 m con avenida Cuauhémoc y poniente: 11.40 m con Angel Pozos Cabrera, superficie aproximada de 660.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 561/87, MARCELA ARIAS HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Zentlapa", ubicado en Nepantla, municipio de Ixtapaluca, mide y linda; norte: 30.65 m con Carlos Badillo Amaro; sur: 35.57 m con Francisco Muñoz Rodríguez; oriente: 33.65 m con Jesús Arias Murillo; poniente: 43.76 m con Carmen A. de Badillo, el cual tiene una superficie de 1,281.35 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de A. P.D. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

GUADALUPE CRUZ HUERTA, en el expediente número 273/88, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 95 de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; y al poniente: 10.00 m con calle once. Teniendo una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el aparcibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por rotulón, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1783.—23 mayo, 2 y 14 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE DE JESUS DE LUNA MERCADO, promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 580/988, de un terreno ubicado en la calle 2 de Abril No. 5, en Santa Ana Tlalpatitlán, Méx., que mide y linda; norte: 8.00 m con calle 2 de Abril; sur: 8.00 m con Armando González; oriente: 17.64 m con María Reyna Mercado de De Luna; y poniente: 17.64 m con Damaseno Néstor Castellón. Superficie de 141.12 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1915.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. ...., ANA PASTORA CONSTANTINO HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Santa Cruz", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 360.00 m<sup>2</sup>, mide y linda: norte: 30.00 m con Pedro Regelio Constantino; sur: 30.00 m con Fidencio Mario Constantino; oriente: 12.00 m con calle Bravo; poniente: 12.00 m con Isabel Meléndez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado Chalco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1917.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ALVARO MIRANDA ALVAREZ.

ESTANISLAO SANCHEZ DELGADO, en el Exp. 822/88, le demanda la usucapión del lote 6, manzana 157, Col. Reforma de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con lote 7; oriente: 7.95 m con calle Oriente 31; poniente: 7.95 m con lote 25, con superficie de 119.25 m cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zetón Colín.—Rúbrica. 1621.—11. 23 mayo y 2 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

MAYEN NAVARRO ANALILIA, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación expediente número 510/88, tercera secretaría, respecto de: predio denominado "Texcani", ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 83.30 m y colinda con sucesión de Leandro Roa; al sur: en 130.00 m y colinda con sucesión de Catalina Lozada; al oriente: en 110.00 m y colinda con sucesión de Felipe Téllez; al poniente: en 77.00 m y colinda con una propiedad privada. Con una superficie de: 9.404.27 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este juzgado, en términos de ley. Se expide a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 1740.—19 mayo, 2 y 16 junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En los autos del expediente número 1909/86-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EDUARDO SOLIS BARRAGAN en contra de CECILIO GARCIA el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice

Naucalpan de Juárez Estado de México a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la Primera Amoneda de Remate en el presente juicio se señalen las doce horas del día dieciseis de junio del año en curso, por lo que procedase en forma legal a anunciar la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de tres millones cincuenta mil pesos moneda nacional, así mismo procedase a notificar al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes en el domicilio que indica el promovente.—Convóquese postores.—Notifíquese.—Lo proveyó y firma el ciudadano juez quinto de lo civil, que actúa con Secretario.—Doy fe.—Ubicación del predio objeto del remate: Avenida de las Torres número uno, Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan Estado de México, teniendo un uso de casa habitación.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 1937.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. No. 123/88, la señora GRACIELA GARDUÑO MONDRAGON promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor en el que se encuentra construida una casucha de adobe, ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán municipio de Ixtlahuaca México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 151.75 m con Guadalupe Garduño; al sur: 151.75 m con carretera a Santo Domingo de Guzmán; al oriente: 50.50 m con terreno propiedad de la señora Petra Barrios; y al poniente: 50.50 m con terreno del panteón del poblado.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación editado en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca Méx., a 3 de mayo de 1988. El Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 1939.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

Exp. No. 121/88, el señor ANDRES GARDUÑO MONDRAGON, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 129.20 m con terreno de Tomasa Ovando; al sur: 98.00 m con terreno de la señora Petra Barrios; al poniente: 90.00 m con terreno de Guadalupe Garduño.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El Secretario. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 1940.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

SEÑORES: RUFINA BENITEZ RAMIREZ,  
CALIXTO BENITEZ SANCHEZ Y  
NINFA RAMIREZ RODRIGUEZ.

En autos del expediente número 158/88, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad, promovido por el licenciado MARTIN CARDENAS SANDOVAL apoderado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de RUFINA BENITEZ RAMIREZ, CALIXTO BENITEZ SANCHEZ y NINFA RAMIREZ RODRIGUEZ, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deben presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedan en la secretaría, a su disposición, las copias simples de traslado, para los efectos legales correspondientes.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de los periódicos de los de mayor circulación en esta ciudad, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.  
1798.—23 mayo, 2 y 14 junio.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 163/88.

PEDRO ALDUCIN MARCOS.

GLORIA MEDINA DE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 6 de la manzana 28 de la colonia México, tercera sección Las Palmas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con linderos de la propiedad; al oriente: 08.50 m con calle 18; al poniente: 09.05 m con linderos de la propiedad, con una superficie total de 153.85 m cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, haciéndosele saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1782.—23 mayo, 2 y 14 junio.

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 385/88.

PRIMERA SECRETARIA.

SRA. MAGDALENA PALACIOS JUAREZ.

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha seis de mayo del año en curso, dictado en el expediente que al rubro se indica, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FRUCTUOSO PENA GARCIA, en la que le demanda: a). La declaración por sentencia ejecutoria de la disolución del vínculo matrimonial que nos une. b). La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestros menores hijos Juan Carlos, Sandra, Mario y Beatriz Adriana de apellidos Peña Palacios. c). El pago de una pensión alimenticia para mis menores hijos. d). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal derivada del matrimonio que nos une. e). La declaración de la cesación de la pensión alimenticia definitiva otorgada a favor de la demandada con cargo a mis ingresos por sentencia definitiva de fecha 10 de septiembre de 1986, pronunciando por usted, C. juez, en el expediente número 156/85 relativo al juicio de divorcio necesario promovido en mi contra por mi cónyuge. f). La devolución de los descuentos que se ha hecho a mi sueldo en una proporción del 20 por ciento por concepto de la pensión alimenticia definitiva a que alude en la prestación que antecede, a partir del 10 de agosto de 1985, fecha en que la demandada abandonó el hogar conyugal. g). El pago de gastos y costas que este juicio origine previa su regulación. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de mayo de 1988.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

1784.—23 mayo, 2 y 14 junio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. MARGARITA LUCIA ESTRADA VALDOVINOS.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor MARTIN MARTINEZ ELIZARRAS, bajo el expediente número 955/87, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial, por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. juez por auto de fecha nueve de diciembre del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

1809.—23 mayo, 2 y 14 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Expediente número 533/88, SERGIO IBARRARAN FABILA, promueve inmatriculación, sobre el terreno denominado "Tecuac", ubicado en Zoyatzingo, México, mide y linda; norte: dos líneas, 50.00 m con Juan Silva Lara; segunda: 43.50 m con J. Jesús Ortiz; sur: 100.00 m con Patricio Antonieta Ibararán de Parra; oriente: dos líneas, 32.00 m con carretera México-Cuatla y 20.00 con Juan Silva Lara; poniente: 43.60 m con Bartolo Enríquez, con una superficie de tres mil seiscientos sesenta y cinco metros, con cincuenta y un centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Expedido en Chalco, a los 4 días del mes de mayo del año de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario del Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1760.—19 mayo 2 y 16 junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 123/88, MARIA DEL CARMEN GARCIA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 36, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m colinda con propiedad de la señora Gabina Solís; sur: 10.20 m colinda con calle de su ubicación; oriente: 16.00 m colinda con propiedad de la señora Luisa Cruz; poniente: 16.00 m colinda con propiedad del señor Juan Hernández. Superficie aproximada: 164.63 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1899.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 122/88, JUVENTINO HERNANDEZ DE LA TRINIDAD y REYNA MORALES DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m colinda con predio de Marcial Benítez; sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; oriente: 25.00 m colinda con predio de Arellano Fructuoso; poniente: 25.00 m colinda con predio de Román Hernández. Superficie aproximada: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1899.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 125/88, JOSE MACEDO MARURE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende s/n., municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 41.15 m colinda con el vendedor; sur: 36.10 m colinda con propiedad del señor Daniel Villa; oriente: 6.70 m colinda con propiedad de la señora Esperanza Giles; poniente: 6.70 m colinda con calle de Ignacio Allende. Superficie aproximada: 258.82 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1899.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 124/88, ERNESTO PEREZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaca-tepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m y linda con calle sin nombre; sur: 20.00 m y linda con calle sin nombre; oriente: 13.90 m y linda con Francisca Vences de Vázquez; poniente: 24.00 m y linda con Salvador Beltrán. Superficie aproximada: 574.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1899.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 7241/87, FIDEL MENDEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Techinanco", mide y linda: norte: 15.50 m con camino nacional; sur: 15.50 m con Bernardo Rodríguez Campos; oriente: 32.35 m con Bernardo Rodríguez Campos; poniente: 32.35 m con Ana Aguilar. Superficie aproximada: 501.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7240/87, ELIGIO GALICIA CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tecolonqueo", mide y linda: norte: 18.00 m con Marcial Galicia Cortez; sur: 19.20 m con Esteban Galicia Cano; oriente: 23.00 m con callejón San Francisco; poniente: 23.00 m con Obdulio Galicia Valladares. Superficie aproximada: 427.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7239/87, TERESA GALICIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Huxalco", mide y linda: norte: 13.70 m con Juana Galicia; sur: 13.70 m con Rosa Elena Galicia; oriente: 13.35 m con camino; poniente: 13.35 m con Benito Galicia Jiménez. Superficie aproximada: 182.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7238/87, MARCIAL GALICIA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tecalouexco", mide y linda: norte: 18.00 m con calle Constitución; sur: 18.00 m con Eligio Galicia Cano; oriente: 23.00 m con callejón San Francisco; poniente: 23.00 m con Abdulio Galicia Valladares. Superficie aproximada: 414.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7237/87, SARA DONAJI CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 8.00 m con Lorenzo Carlos Arenas; sur: 8.00 m con camino; oriente: 21.50 m con Ernesto Elizalde Alvarado; poniente: 21.50 m con Lorenzo Carlos Arenas M. Superficie aproximada: 172.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7236/87, MARIO ROSALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Cuatecatitla", mide y linda: norte: 10.00 m con calle privada; sur: 10.00 m con Enrique Camarillo; oriente: 40.00 m con Pedro Rosales Pérez; poniente: 40.00 m con Ignacio Valdivia. Superficie aproximada: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7227/87, MARIA DEL REFUGIO MARTINEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Cuernavaca", mide y linda: norte: 24.45 m con Fidencio Martínez; sur: 7.80 y 19.60 m con Martina Martínez y carretera; oriente: 7.00 m con Ausencio Martínez; poniente: 11.90 y 4.95 m con Martina Martínez. Superficie aproximada: 331.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7251/87, ESPERANZA MARTINEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Lindero", mide y linda: norte: 91.00 m con calle nacional; sur: 92.00 m con Roberto Sierra; oriente: 57.00 m con calle nacional; poniente: 54.50 m con Margarita Martínez C. Superficie aproximada: 5,101.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7250/87, ROSENDO OLIVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Techaltitla", mide y linda: norte: 14.50 m con Jesús Martínez Hernández; sur: 14.50 m con Manuel Rosales Reyes; oriente: 13.00 m con Asunción Oliva Gómez; poniente: 13.00 m con Jesús Martínez Hernández. Superficie aproximada: 188.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7249/87, MARIANA HERNANDEZ DE FRUCTUOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Campo Florido Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Campo Florido", mide y linda: norte: 23.10 m con Fabián Carrillo; sur: 21.70 m con Gregoria Hernández Vda. de Olvera; oriente: 18.00 m con Campo Florido; poniente: 17.60 m con Luciano Briones Segura. Superficie aproximada: 398.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7248/87, ELODIA HERNANDEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación, mide y linda: norte: 20.00 m con Nicolás Olvera; sur: 20.00 m con calle El Capuñín; oriente: 58.50 m con Miguel Rosas; poniente: 58.50 m con calle Palma. Superficie aproximada: 1,170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.  
1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7247/87, JERONIMO VARGAS BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tenópala", mide y linda: norte: 25.00 m con Tomás Vargas Baéza; sur: 25.00 m con Loreto Baéza Vda. de Vargas; oriente: 31.50 m con Lorenzo Vargas Sarabia; poniente: 31.50 m con calle privada. Superficie aproximada: 787.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7246/87, REYNA AGUILAR MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Techahtitla", mide y linda: norte: 20.00 m con calle privada; sur: 20.00 m con Agustín Rangel; oriente: 21.20 m con Rafael Moitoy Rodríguez; poniente: 21.20 m con Mateclino Aguilar Rosales. Superficie aproximada: 424.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7245/87, BERNARDINA GALICIA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Tecolonoxco", mide y linda: norte: 16.10 m con Obdulio Galicia Valladares; sur: 16.10 m con Ignacio Campos Martínez; oriente: 17.00 m con Esteban Galicia Cano; poniente: 17.00 m con granja avícola. Superficie aproximada: 273.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7244/87, JOSE REDONDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tepanco", mide y linda: norte: 10.50 m con Apolinar Rodríguez; sur: 10.00 m con Raúl Hernández; oriente: 15.50 m con calle prolongación Nuevo México 6; poniente: 12.00 m con Raúl Hernández. Superficie aproximada: 140.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7243/87, ARTURO DIAZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Xocotitla", mide y linda: norte: 17.60 m con calle privada del Reloj; sur: 20.60 m con Enriqueta Escamilla; oriente: 11.78 m con Eloy Romo Marcos; poniente: 14.60 m con Jorge Ortega Ortega. Superficie aproximada: 246.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 7242/87, GILBERTO VARGAS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación, mide y linda: norte: 19.38 m con Pablo Vargas Baeza; sur: 19.38 m con Anselmo Vargas Ortiz; oriente: 11.50 m con Teresa Vargas Baeza; poniente: 12.35 m con Lázaro Vargas Ortiz. Superficie aproximada: 232.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de diciembre de 1987.—El C. Registrador Interino, Lic. Raymundo Arista González.—Rúbrica.

1847.—25, 30 mayo y 2 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 92/88, C. RAUL GONZALO ROMERO OVIN, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 100.00 con Zacarías Ledezma; al sur: 95.00, 5.00 con Agustín Benitez, Pablo Olvera; al oriente: 805.00 con Zacarías Ledezma; al poniente: 585.00 con Josefa Garfias Vda. de B. Sup. 5.96-00 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 20 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 1851.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 95/88, C. JOSEFINA CHAVERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 185.00 con Ma. Rocio Chavero E.; al sur: 158.00 con Elena Chávero E.; al oriente: 89.00 con Rogelio Romero; al poniente: 73.85 con Salvador Chavero. Sup. 1-33-58 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 20 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 94/88, C. MARGARITA O. CHAVERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 101.00 con Javier Chavero; al sur: 104.00 con Rosario Chavero E.; al oriente: 76.00 con Eustacio Callejas; al poniente: 92.50 con Marcos Chavero E. Sup. 0-84-04 Hs.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 20 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 93/88, C. ESTEBAN HERNANDEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 117.20 con Diego Blas; al sur: 41.00 con callejón; al oriente: 50.00, 34.00, 57.00 con Gumerindo Barrios; al poniente: 23.80, 56.00 con Mónico Cisneros. Sup. 5,367.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 20 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1851.—25, 30 mayo y 2 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

Exp. 525/87, FLORENCIO GONZALEZ EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 99.00 m con Pedro Cedillo Elizalde; sur: 99.00 m con carretera México-Zumpango; oriente: 198.00 m con Jesús Flores y Roberto Téllez; poniente: 200.00 m con Ricardo Curiel.

Superficie aproximada: 19,701.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1938.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 1238/87, JUAN ISAIAS LARA CERON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., Bo. de Santiaguito, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda al norte: 71.60 m con Genaro Lara Cerón, al sur: 71.60 m con Sofía Elia Ramírez Lara, al oriente: 6.03.5 m con Rodrigo Samaniego, al poniente: 6.03.5 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada: 432.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 1196/87, ARMANDO LOPEZ SALINAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Palacio s/n, d/c Barrio de San Isidro, en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda al norte: 10.00 m con avenida Palacio, al sur: 10.00 m con Cruz López Becerra, al oriente: 15.00 m con Cruz López Becerra, al poniente: 15.00 m con Cristóbal Villareal Cárdenas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1291/87, JUANA FRANCISCA SARA NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Bo. Santiago, Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda al norte: 25.00 m con Isauro Garibay, al sur: 25.00 m con Francisco Cortés, al oriente: 7.51 m con Martha Flora Sara Gómez, al poniente: 7.51 m con Encarnación Martínez.

Superficie aproximada: 187.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1185/87, MARIA MERCEDES NARVAEZ DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 600 Av. Buenavista Esq. Pensador Mexicano, Barrio La Concepción, Mpio. de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: norte: 27.00 m con Leonor Sánchez, sur: 27.00 m con calle Pensador Mexicano, oriente: 20.00 m con Félix Alvarez, poniente: 20.00 m con calle Buenavista.

Superficie aproximada: 540.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1176/87, FAUSTO MOLINA VILCHIS, promueve Matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero número 208, Barrio de Guadalupe, en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 16.35 m con Porfirio Molina, sur: 17.35 m con calle Francisco I. Madero No. 208, oriente: 13.88 m con Maurilio Molina, poniente: 14.88 m con Reyes Molina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1132/87, ASUNCION DELGADILLO FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro Atenco, en el municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Vidaí Delgadillo Flores; al sur: 15.50 m con Aniceto Jaimez; al oriente: 10.00 m con Froylán Escobar; al poniente: 10.00 m con Sra. Tomasa Flores Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exped. 1302/87, JOSE RUBEN VALDEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic. González Urquiza número 5, en la jurisdicción de San Juan Coapanoya, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 5.78 m con Enriqueta González; sur: dos líneas de 5.30 m con David Peña y 0.48 centímetros con Margarita González; oriente: 12.03 m con Armando González; poniente: dos líneas de 6.92 y 5.11 m con Margarita González. Superficie de: 66.20 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1237/87, AGUSTIN TRINIDAD ROSALES LIMON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la colonia La Piedra en el barrio de Santa María del municipio de Ocoyoacac, Estado de México, mide y linda: norte: 2 líneas la primera de 23.00 m y la segunda de 24.00 m ambas líneas colindan con la propiedad de Jesús Rosales Limón; sur: 43.00 m colinda con la propiedad de Julia Rosales Limón; oriente: 2 líneas la primera de 5.00 m colinda con la propiedad de Jesús Rosales Limón, la segunda de 11.00 m colinda con la propiedad de Lourdes López; poniente: 16.00 m colinda con la propiedad de Josefina Ibarra. Superficie: 613.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1187/87, JUAN VALENCIA PORCAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 122, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 24.50 m con Julia Porcayo; sur: 17.50 y 7.00 m con Carlos Valencia; oriente: 10.25 m con Anastacio Sanabria; poniente: 7.75 m con Bartolo Rivera y 2.50 m con Carlos Valencia. Superficie aprox.: 220.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 1181/87, PORFIRIO MOLINA TELLEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Libertad número 100, barrio de Guadalupe, en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 44.00 m con herederos de Diego Villareal; sur: 10.50 m con Reyes Molina, 16.86 m con Fausto Molina y 16.64 m; oriente: 19.51 m con José Paz Molina Téllez; poniente: 18.65 m con calle de la Libertad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio

Exped. 1239/87, CECILIA ESCUTIA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Potrero s/n., barrio San Luquitas, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 95.50 m con Bonifacio Ineza; sur: 107.50 m con Erasto Escutia; oriente: 11.73 m con Guadalupe Escutia; poniente: 11.85 m con Benjamín Muñoz. Superficie de: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1137/87, BENITO NUÑEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores No. 28, Bo. de San Pedro Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 15.00 m con una línea de 29.00 m con Gregorio Núñez; sur: 44.00 m con Angel Terrón; oriente: 113.00 m con el río Lerma; poniente: 27.60 m con una línea más de 85.40 m con Moisés Núñez. Superficie aprox.: 2073.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1292/87, JACINTO LEON VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos 108, barrio de San Miguel, en el municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 21.10 m y colinda con Onésimo Flores y 14.50 m y Félix García; sur: 29.30 m y colinda con avenida Morelos y 7.05 m y Félix García; oriente: 93.00 m y colinda con María Luisa Valencia; poniente: 62.20 y dos líneas más de 11.20 y 9.60 m y colinda con Félix García y calle 16 de Septiembre. Superficie: 2,985.51 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1232/87, LUCIA OSONOS GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 3, barrio de la Concepción, en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: dos líneas la primera de 17.00 m y la segunda de 9.00 m y colinda con Cda. de Independencia; sur: 34.00 m y colinda con Javier Gutiérrez y Claro González; oriente: 25.80 m y colinda con Juan López; poniente: 25.80 m y colinda con Valente González y Juan Delgadillo. Superficie: 781.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1189/87, HERMENEGILDO CAMACHO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 13.60 m con Leonor Segura; sur: 13.60 m con Melchor Zepeda; oriente: 33.32 m con Angel Villar; poniente: 33.32 m con Juan González. Superficie aprox.: 455.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O S

Exp. 611/88, JUAN MANUEL PEREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Belem, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, denominado "Tepoyanco", mide y linda: norte: 11.10 m con Angélica y Matilde Velázquez Miranda; sur: 11.10 m con calle Las Rosas; oriente: 30.60 m con Juan Acosta Godoy; poniente: 31.50 m con Magdalena Velázquez Miranda. Superficie aproximada: 344.66 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 635/88, GREGORIO SANCHEZ URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Xolalpan", mide y linda: norte: 10.00 m con Macedonia Morales Vda. de Flores; sur: 10.00 m con privada; oriente: 10.00 m con Zaqueo Sánchez Monterrubio; poniente: 10.00 m con Gabriel Montiel. Superficie aproximada: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 634/88, VICTOR MANUEL REVILLA GOMEZ en representación del menor DANIEL REVILLA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Tepetlatenco", mide y linda: norte: 10.80 m con Hortencia Rosas Cortés; sur: 11.00 m con calle cerrada; oriente: 35.00 m con Oswaldo Ramos Anzures; poniente: 33.70 m con Víctor Meraz Miranda. Superficie aproximada: 372.71 m<sup>2</sup>.

E. C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 633/88, SARA MERAZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 18.00 m con calle sin nombre; sur: 18.00 m con calle Tepetlatenco; oriente: 30.00 m con Alfredo Cataño; poniente: 30.70 m con Margarita Meraz Ramos. Predio denominado "Tepetlatenco", Superficie aproximada: 546.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 632/88, RICARDO MANUEL DE LA TORRE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Tepetlatenco", mide y linda: norte: 71.70 m con Hilario Sil González; sur: 65.40 m con calle Tepetlatenco; oriente: 22.60 m con calle sin nombre; poniente: 1.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 808.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 631/88, MARGARITA MERAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tepetlatenco", mide y linda: norte: 8.75 metros con calle sin nombre; sur: 9.00 m con calle Tepetlatenco; oriente: 30.70 m con Sara Meraz Fonseca; poniente: 31.00 m con Ma. de los Angeles Meraz Ramos. Superficie aproximada: 273.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 630/88, JOSE MERAZ MORALES en representación de la menor MA. DE LOS ANGELES MERAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tepetlatenco", mide y linda: norte: 8.35 m con calle sin nombre; sur: 9.30 m con calle Tepetlatenco; oriente: 31.00 m con Margarita Meraz Ramos; poniente: 31.50 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 275.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 629/88, YOLANDA RAMIREZ DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiutzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "El Ocotál", mide y linda: norte: 148.35 m con Esteban Vergara Aguilar; sur: 86.00 m con Av. Isabel la Católica; sur: 67.50 m con Av. Isabel la Católica; oriente: 104.00 m con Antonio Vargas Flores; poniente: 71.90 m con Ma. Eugenia Espinoza Galindo. Superficie aproximada: 16.650.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 628/88, FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Hornoxtitla", mide y linda: norte: 10.30 m con calle sin nombre; al norte: 30.00 m con calle sin nombre; sur: 39.50 m con Ramón Espinoza González; oriente: 22.00 m con calle sin nombre; poniente: 32.20 m con Lauro Cortés Hernández. Superficie aproximada: 972.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 627/88, JOAQUIN ROBLES REGALADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Chimalpa, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Miltenco", mide y linda: norte: 36.00 m con camino real; sur: 36.00 m con José Robles Regalado; oriente: 45.50 m con avenida 20 de Noviembre; poniente: 45.50 m con Odilón Romero hoy Catalina Robles Vda. de Romero. Superficie aproximada: 1,636.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 626/88, ROSA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda: al norte: 23.60 m con Mariano Linares y Viviano Martínez, hoy Emiliano Serrano Serrano; al sur: 15.00 m con Guadalupe Delgado de Yáñez; al oriente: 18.00 m con Epifanio Pacheco hoy Benjamín García Pacheco; al poniente: 36.00 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada: 405.10 metros cuadrados. Predio denominado "Zacatenco".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 625/88, MARTIN DE LA CRUZ BASILIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, municipio de Texcoco, denominado "San Baltazar", mide y linda: al norte: .....; al sur: 66.00 m con río seco, al oriente: 56.00 m con Guillermo Ortiz Ortiz; al poniente: 60.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,571.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 624/88, FRANCISCO AGUILAR CALIFORNIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "La Majada", mide y linda: norte: 38.38 m con Fernando López Vázquez; sur: 38.68 m con Luis Cano; oriente: 42.60 m con Demetria Olga Californias Valencia; poniente: 41.20 m con Camerina Californias Valencia. Superficie aproximada: 1,613.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 623/88, TOMAS CERVANTES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Hueyollipan", mide y linda: al norte: 10.00 m con Miguel López López; al sur: 10.00 m con Tomás López López; al oriente: 23.00 m con Jorge Cervantes López; al poniente: 23.00 m con David Cervantes López. Superficie aproximada: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 622/88, FELIPE HERNANDEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, del predio denominado "Tlayecac", mide y linda: al norte: 160.00 m con Ricardo Hernández Esmeing; al sur: 141.50 m con Tomasa Hernández López; al oriente: 13.20 m con calle sin nombre; al poniente: 51.80 m con camino sin nombre. Con una superficie aproximada de: 4,023.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 621/88, ZENON ESPINOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaxpan, municipio de Texcoco, denominado "San José", mide y linda: norte: 12.60 m con Romana Reyes Flores; sur: 13.60 m con caño y camino público; oriente: 17.40 m con Juan Espinoza Morales hoy Natividad Espinoza; poniente: 21.00 m con Pablo Espinoza Reyes. Superficie aproximada: 249.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 620/88, C. JULIA CHAVEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Hueyotla", mide y linda: norte: 11.80 m con Enrique Chávez López; sur: 11.80 m con calle Santa Anita; oriente: 12.20 m con Enrique Chávez López; poniente: 12.20 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 143.96 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 619/88, AMANCIO ISLAS FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Tilmattán", mide y linda: norte: 30.00 m con calle Venustiano Carranza; sur: 20.00 m con Ricardo Durán Ramírez; oriente: 31.00 m con Felipe Ortega Velázquez; poniente: 42.50 m con Felipe Ortega Velázquez. Superficie aproximada: 376.13 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1998.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 618/88, PEDRO SANTOS VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.30 m con Daniel Hernández Bustamante; al sur: 7.30 m con callejón sin nombre; al oriente: 7.05 m con Máximo Veyra Encarnación; al poniente: 7.15 m con Andrés Santos Vázquez. Superficie aproximada: 51.83 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 617/88, MAXIMO VEYRA ENCARNACION, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 7.40 m con Daniel Hernández Bustamante; sur: 4.40 m con Francisco Aguilar Hernández; sur: 2.30 m con callejón sin nombre; oriente: 8.25 m con Alberto Arévalo Carrillo; poniente: 7.05 m con Pedro Santos Vázquez; poniente: 1.25 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada: 50.13 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 616/88, C. ANDRES SANTOS VASQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.80 m con Daniel Hernández Bustamante; al sur: 8.20 m con callejón sin nombre; al sur: 1.40 m con área común; al oriente: 4.15 m con Pedro Santos Vázquez; al oriente: 3.00 m con área común; al poniente: 7.25 m con calle Francisco Magallanes. Superficie aproximada: 61.39 metros cuadrados. Predio denominado .....

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 615/88, ZEFERINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, Edo. de México, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.25 m con Concepción Rodríguez Rodríguez; sur: 8.25 m con avenida Resurrección; oriente: 25.25 m con Jesús Rodríguez Rodríguez; poniente: 26.70 m con Carmen Rodríguez Rodríguez. Superficie aproximada: 314.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 614/88, SILVIA RIVAS ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "Huexotenco", mide y linda: norte: 8.45 m con Delfino Limón; sur: 8.45 m con Mercedes Rivas Escobar; oriente: 13.30 m con cerrada; poniente: 13.30 m con Hilario Frutero. Superficie aproximada: 112.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 613/88, LUCIO OLIVARES SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Colostitla", mide y linda: norte: 33.70 m con Enriqueta Olivares Sandoval; sur: 33.70 m con Manuel Olivares Sandoval, Patricio y Raúl Olivares Trujillo; oriente: 17.00 m con calle Atlautenco; poniente: 17.00 m con Eulalio Fonseca Curiel. Superficie aproximada: 572.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

Exp. 612/88, JOSE RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Onepanco", mide y linda: norte: 17.00 m con Adolfo Savala Burgos; sur: 17.00 m con Eulalio Ramírez García; oriente: 12.00 m con calle Tetitla; poniente: 12.00 m con Adolfo Savala Burgos. Superficie aproximada: 204.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.  
1988.—2, 7 y 10 junio.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

TOLUCA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Licenciado GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 22858 volumen DCIV de 23 de febrero de 1988, se radicó en esta notaría la sucesión testamentaria del señor ISAIAS MORA SANCHEZ.

Los herederos señores AMADA MAURILIA CONCEPCION MORA JAIMES, ISAIAS GASGA MORA y JOSEFINA MORA JAIMES, aceptaron la herencia y los dos primeros el cargo de albaceas mancomunados en unión de los señores JUVENTINA ALVAREZ BUSTAMANTE y ROBERTO OSCOS COLIN, manifestando que van a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia

Para su publicación dos veces de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 8 de marzo de 1988.—Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.  
1990.—2 y 13 junio.

"LA RIQUEZA NO ES SIEMPRE UN BUEN AMIGO; PERO UN VERDADERO AMIGO ES SIEMPRE UNA RIQUEZA". Proverbio Árabe.